

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

### Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Informador/a de Consumo por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria de 2022, de promoción interna, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el *BOE* de la presente convocatoria.

#### CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE INFORMADOR/A DE CONSUMO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE 2022 PARA PROMOCIÓN INTERNA

1. *Bases por las que se regirá la presente convocatoria:* Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 231, de 3 de diciembre de 2021, páginas 2 a 17).

2. *Oferta/s de empleo público:* OEP extraordinaria de 2022 para promoción interna (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 152, de 8 de agosto de 2022).

3. *Denominación de las plazas:* Informador/a de Consumo.

4. *Número de plazas:* Una (código 1000539).

5. *Unidad organizativa:* Delegación de Sanidad.

6. *Tipo de personal:* Personal funcionario de carrera.

7. *Grupo/subgrupo de clasificación profesional:* C1.

8. *Escala:* Administración Especial.

9. *Subescala:* Técnica Media.

10. *Complemento específico:* 1.281,72 euros/mes.

11. *Nivel:* 16.

12. *Turno de selección:* Promoción interna.

13. *Sistema de selección:* Concurso-oposición.

14. *Baremo de la fase de concurso:* Apartado 7.4.3.º de las bases generales anteriormente referidas.

15. *Temario de la fase de oposición:* Anexo I de la presente convocatoria.

16. *Ejercicio/s de la fase de oposición:* De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en responder a 20 preguntas tipo test en un tiempo total máximo de 40 minutos. El número de respuestas alternativas será de tres, siendo solo una de ellas la considerada como válida. Las respuestas erróneas, en blanco o incorrectamente cumplimentadas no serán penalizadas. El ejercicio constará de las siguientes partes:

- a. Una parte compuesta por el diez por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente práctico.
- b. Una parte compuesta por el noventa por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente teórico.

17. *Requisitos de participación:* Apartados 1.5 y 2 de las bases generales anteriormente referidas.

18. *Titulación mínima exigida como requisito de participación:* Título de bachiller, título de técnico o título equivalente.

19. *Documentación a adjuntar a la solicitud de participación:* Apartado 3.4 de las bases generales anteriormente referidas.

a. La acreditación de los méritos profesionales alegados y obtenidos por la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Marbella, se realizará por el Área de Recursos Humanos.

b. La acreditación de los méritos formativos alegados se realizará por el Área de Recursos Humanos, siempre que consten en el registro de personal con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

20. *Plazo de presentación de la solicitud de participación:* Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

21. *Forma de presentación de las solicitudes de participación:* Obligatoria a través de la sede electrónica del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (<https://sede.malaga.es/marbella>), mediante sistema Cl@ve que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) o mediante certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

## ANEXO I

### Temario de la fase de oposición

#### *Temario General*

- Tema 1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
- Tema 2. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.
- Tema 3. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución. La terminación del procedimiento.

#### *Temario específico*

- Tema 4. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Tema 5. La resolución voluntaria de conflictos: el arbitraje. El procedimiento arbitral. Indicación de precios en bienes y servicios. Normativa aplicable en vigor.
- Tema 6. La protección de los consumidores en la Unión Europea. Políticas Comunitarias en materia de consumo.
- Tema 7. La Formación de los Consumidores con especial referencia a la Política de la Unión Europea en materia de formación de los consumidores. Incidencia de la Normativa Europea en el Ordenamiento Jurídico Español.
- Tema 8. Las hojas de reclamaciones: sistema unificado de reclamaciones. Competencias municipales. Hojas de reclamaciones específicas establecidas por la normativa sectorial. Procedimientos de tramitación de denuncias y reclamaciones.



- Tema 9. El sistema arbitral de consumo: Normativa y procedimiento. La Junta Arbitral y los Colegios Arbitrales. El laudo: valor y ejecución.
- Tema 10. Las Asociaciones de Consumidores. Papel de la Administración en el fomento y control de las Asociaciones de los Consumidores. La inscripción registral de las Asociaciones de los Consumidores. Las Asociaciones Empresariales.
- Tema 11. Información como derecho básico de los consumidores. Indicación de precios en bienes y servicios. Normativa aplicable en vigor.
- Tema 12. El papel de las Administraciones de Consumo en el fomento de la concertación y la mediación entre las Asociaciones de Consumidores y la Organización Empresarial. Códigos de buenas prácticas y símbolos de calidad empresarial. Competencias Municipales. Normativa de aplicación.
- Tema 13. La defensa de los consumidores y usuarios en el Derecho Español: La protección de los consumidores y usuarios en la Constitución Española. Régimen Legal: el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Tema 14. Vías de solución de conflictos por los organismos encargados de la protección de los consumidores y usuarios: especial referencia a la resolución alternativa de conflictos. Sistema arbitral de consumo. Procedimiento arbitral. Juntas y colegios arbitrales. Los laudos y su valor legal. Normativa legal aplicable.
- Tema 15. La protección de los consumidores a través de los procedimientos judiciales. El beneficio de la justicia gratuita. Las acciones de defensa de los intereses colectivos de los consumidores.
- Tema 16. La inspección de consumo. Funciones y atribuciones. Ámbito de actuación. El carácter de autoridad de los inspectores. Normativa aplicable. Las actas de inspección. Requisitos y características. Valor legal. Obligaciones de los inspeccionados. Otros mecanismos de control.
- Tema 17. Medidas provisionales: objeto y marco de actuación. Procedimiento de adopción de medidas provisionales: acuerdo de inicio, propuesta de resolución y resolución. Multa coercitiva.
- Tema 18. Infracciones y sanciones en materia de protección de la salud y defensa de los derechos de los consumidores. Tipos. Calificación de las infracciones. Responsables de las infracciones.
- Tema 19. El procedimiento sancionador en los expedientes de consumo. Sanciones. Graduación de las sanciones. Principio de proporcionalidad. Instrucción sobre Régimen sancionador de consumo.
- Tema 20. El régimen regulador de las garantías de los productos de consumo. Especial referencia a los bienes de naturaleza duradera. El derecho de los consumidores a la reparación por daños y perjuicios. La responsabilidad civil por productos defectuosos. Normativa aplicable.
- Tema 21. Ley de competencia desleal. Régimen jurídico de la publicidad. Acciones de cesación y rectificación de la publicidad ilícita. Autocontrol de la publicidad
- Tema 22. Norma general de Etiquetado de Productos Alimenticios. Normalización de productos alimentarios: Frutas, verduras, carnes y pescados. Los productos ecológicos.
- Tema 23. Norma general de Etiquetado de Productos Industriales. Etiquetado energético. Etiquetado de comercio justo. Normativa aplicable.
- Tema 24. Normativa reguladora del etiquetado informativo en textil, calzado y confección en piel.
- Tema 25. Establecimientos de alojamiento turístico: Hoteles, campamentos, hostales, y viviendas turísticas. Naturaleza y clasificación. Principales normas reguladoras en relación con los derechos de los consumidores. Establecimientos turísticos de restauración: Normativa vigente para protección de los consumidores y usuarios. Administraciones competentes.



Tema 26. Políticas de Igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: Objeto y ámbito de la Ley. Principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Principios de las políticas públicas para la igualdad.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como Recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 20 de diciembre de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

**5619/2022**